



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El **CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO**, como corporación político administrativa le corresponde velar por el fortalecimiento y participación ciudadana y ejercer el control político dentro del marco legal.

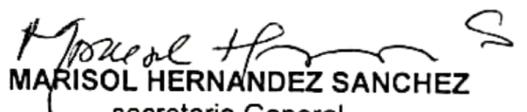
Establece la siguiente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 en el Artículo 2.2.4.6.5., afirmando así su compromiso la alta dirección de la entidad preocupada por la protección integral de todo su talento humano: concejales, empleados, contratistas, subcontratistas y el medio ambiente reafirma su compromiso hacia la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, y por la promoción de la calidad de vida laboral, la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Los niveles de la organización propenderán por un ambiente laboral seguro y sano mediante la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de los controles; para lo cual se definirá y asignarán todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del SG-SST. Promoviendo así la participación y compromiso de los trabajadores en el autocuidado y acatamiento de los criterios institucionales del sistema de gestión, a través del cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Dado en yumbo a los diecisiete días (17) del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ARTURO VILLA
Presidente


MARISOL HERNÁNDEZ SANCHEZ
secretaria General

Fecha de elaboración: Febrero 2023

Funcionario responsable: Diana Marcela Perea Holguín

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMYT teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co